

DECRETO: N° 21.354 /2.015

ARICA, 3 de Diciembre de 2.015.-

VISTOS:

- a. La patente Microempresa Familiar Rol N° 8-3872, a nombre de Wenceslao Elvis Untoja Huarachi, Rut N° 15.007.953-5, con domicilio comercial en Los Artesanos N° 892 de Arica, en el giro "Taller Mecánico"
- b. El Memorandum N° 491/2015 de fecha 1 de Diciembre de 2.015, de la Oficina de Inspecciones Generales, que da cuenta de la fiscalización a la patente Rol N° 8-3872, activada por Wenceslao Elvis Untoja Huarachi, Rut N° 15.007.953-5, con domicilio comercial en Los Artesanos N° 892 de Arica, en el giro "Taller Mecánico" quien no vive en el inmueble, solicitando revocar la patente.-
- c. Que el Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales, establece en su artículo 26, inciso 3° que "La Microempresa familiar señalada en el inciso 2° señala que se entenderá por microempresa familiar aquella que reúna los siguientes requisitos, letra a) Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar.
- d. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- a. **PROCEDASE A LA REVOCACION INMEDIATA**, de la patente Microempresa Familiar Rol N° 8-3872, activada por Wenceslao Elvis Untoja Huarachi, Rut N° 15.007.953-5, con domicilio comercial en Los Artesanos N° 892 de Arica, en el giro "Taller Mecánico", por no utilizar la dirección como casa habitación familiar, infringiendo con ello el artículo 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 Sobre Rentas Municipales.

La Oficina de Inspecciones Generales notificará personalmente el presente Decreto a la contribuyente.

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




ELVIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/BCA/MCC/mng




DR. GONZALO RURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA